



Hoy, en una rueda de prensa en Oviedo

Carlos Cabanas: "El Gobierno propondrá una aplicación nacional de la PAC basada en comarcas agrarias"

- Explica que la delimitación definitiva de las regiones agrarias se acordará con CCAA y Organizaciones Agrarias
- Señala que se va a contar con un presupuesto que va a permitir un futuro próspero para el sector
- Sostiene que las ayudas acopladas, en el caso de España, podrán superar el 13%, "algo especialmente importante para los sectores ganaderos"
- Explica que esta reforma "permite corregir los defectos del sistema de ayuda actual y orientar así los pagos hacia una agricultura realmente activa"

11 de julio de 2013. El director general de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Carlos Cabanas, ha asegurado hoy en Oviedo que "Gobierno propondrá en España un modelo de aplicación nacional de la Política Agrícola Común (PAC) basado en comarcas agrarias que tenga en cuenta las diferentes realidades agrarias españolas".

Durante una rueda de prensa ofrecida en Oviedo, tras reunirse con las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas de Asturias, para explicarles los resultados de la reforma de la Política Agraria Común (PAC), Cabanas ha explicado que el Gobierno buscará "el mayor grado de consenso con Comunidades Autónomas y Organizaciones Agrarias para definir un sistema de regionalización adecuado a la diversidad de nuestra agricultura y que conlleve la menor transferencia posible de importes de ayuda entre beneficiarios, sectores productivos y territorios".



El director general ha explicado que el Ministerio, después de muchos análisis y estudios de modelos, entiende que el más adecuado se basa en establecer una división territorial por comarcas agrarias, con importes homogéneos de ayudas por tipo de superficie. "La comarca -como agregación de municipios con las mismas características agronómicas- es la mejor aproximación a las realidades agrarias de nuestro país. Y, dentro de cada comarca, se distinguirían cuatro tipos de superficies cultivadas, cultivos herbáceos de secano, de regadío, cultivos permanentes y pastos", ha detallado.

El objetivo, ha proseguido Cabanas, es delimitar entre 20 y 40 comarcas agrarias, dentro de las cuales se distinguirán las tierras de regadío, secano, pastos y los cultivos permanentes con sus cuatro importes unitarios distintos. La fórmula para definir los tipos calculará, en primer lugar, las ayudas que ha venido percibiendo cada agricultor, teniendo en cuenta lo declarado en 2011, sobre tipos de superficies para hacer una media de lo que en cada una de esas comarcas cobran los perceptores de ayudas de regadío, secano, pastos o cultivos permanentes.

Hallada esa media, se agruparán las comarcas que dan importes similares para unificar y reducir su número. Ya con esas medias se procederá a aplicar a cada agricultor la convergencia interna dentro de su "región agronómica" teniendo en cuenta que nadie debe cobrar menos del 60% de la media, ni nadie perder más del 30% de las ayudas que venía percibiendo. Estos cálculos servirán, además, para corregir desfases.

"La delimitación definitiva de las regiones será uno de los resultados del acuerdo que alcancemos con CCAA y Organizaciones Agrarias", ha precisado.

PROPUESTA LESIVA DE LA COMISIÓN

Carlos Cabanas ha explicado que, a pesar de que la propuesta inicial de la Comisión era "muy contraria a los intereses españoles", el acuerdo alcanzado es "muy positivo, recoge la práctica totalidad de las reivindicaciones españolas y permitirá centrar los apoyos en la agricultura profesional".

"Esta Reforma ha conseguido corregir los defectos de la propuesta de la Comisión para adaptarlos a la realidad española y corregir los defectos del



sistema de ayuda actual para orientar los pagos directos hacia una agricultura realmente activa que mantenga la actividad económica de nuestro sector agrario, generando con ello crecimiento y empleo”, ha añadido.

El director general ha subrayado que al inicio de las negociaciones se perseguía alcanzar tres objetivos: mantener para el periodo 2014-2020 un apoyo presupuestario similar al actual, evitar una reducción de ayuda muy significativa a la renta media por hectárea y limitar los trasvases de fondos.

PRESUPUESTO DE LA PAC, TASA PLANA Y TRASVASES

Carlos Cabanas ha indicado que el presupuesto comunitario para el sector agroalimentario hasta el año 2020 es de más de 47.000 millones de euros por lo que “hemos conseguido plenamente” el **primer objetivo** de mantener el apoyo presupuestario. En este sentido ha destacado que no hay ningún sector en España con apoyos similares.

El segundo objetivo se centraba en evitar que las ayudas se diluyeran ante la idea de la Comisión de ampliar las hectáreas elegibles, lo que hubiera reducido la ayuda media que recibe España. “El acuerdo alcanzado nos permite limitar la superficie declarada a 22,4 millones, cifra que se declaró en 2011, y permite mantener la ayuda media por hectárea de 229 euros, en vez de los 126 euros”. Además, España se ha opuesto a la pretensión de la Comisión de introducir una tasa plana para la concesión de las ayudas, algo especialmente lesivo para España debido a su gran variedad de cultivos.

Carlos Cabanas ha explicado los esfuerzos realizados por el Ministerio de Agricultura para evitar que “todos cobren lo mismo independientemente de lo que produzcan”, que es lo que pretende la introducción de la tasa plana. “Este era un problema enorme para la agricultura profesional porque no todos tienen los mismos costes”, ha remarcado. Además, ha indicado que a los pequeños agricultores (los que cobran menos de 1.250 euros al año) no se les aplica ningún tipo de convergencia.

A esto hay que añadir la “gran flexibilidad” que la Comisión le ha concedido a España a la hora de definir las regiones o comarcas dentro de las cuales hay que converger, “de tal manera que no se produzca un proceso de redistribución entre ayudas que comprometa la viabilidad de las



explotaciones", ha aclarado. Cabanas ha valorado de manera muy positiva la inclusión de una cláusula de salvaguarda para que, dentro de una región, cada agricultor no pueda perder más del 30% de las ayudas.

Asimismo, ha apuntado que **las ayudas acopladas** en el caso de España podrán superar el 13%, "algo especialmente importante para los sectores ganaderos". Otro aspecto importante para los agricultores es que la significativa reforma de la modulación o devolución de un porcentaje de las ayudas a partir de determinadas cantidades (10% para perceptores que cobraran entre 5.000 y 300.000 euros; y 14% para cantidades superiores). A partir de ahora, solo estarán sujetos a modulación productores que perciben más de 150.000 euros.

El tercer objetivo se estructura para evitar el trasvase de fondos entre los beneficiarios. Es decir, avanzar en una regionalización que permita el sistema de comarca agraria, hacia donde se dirige la aproximación de las ayudas. Este punto, ha proseguido, viene acompañado de otro que se centra en diferenciar entre los cuatro sistemas productivos: secano, regadío, pastos permanentes y cultivos permanentes.

DESARROLLO RURAL

Por otro lado, el director general ha explicado las medidas de la reforma en materia de desarrollo rural, donde ha destacado la coexistencia de programas nacionales y regionales.

"La política de desarrollo rural siempre ha sido la política regional y así lo seguirá siendo. Las autonomías tienen sus programas regionales de desarrollo rural para contemplar sus especificidades. A pesar de todo aplicaremos un programa nacional porque nos lo han pedido muchas comunidades buscando el interés general, porque entienden que hay medidas que son más efectivas si se aplican a nivel nacional", ha explicado.

Cabanas ha puesto como ejemplo el de la sanidad animal, "que no entiende de fronteras" o la transferencia de conocimientos". "No tiene sentido poner límites entre territorios o duplicar los esfuerzos para transferirlos. Habrá un programa nacional con el objetivo de sacar el mayor partido posible a los fondos europeos", ha concluido.